ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 008/2012

CONTRATACION DIRECTA N° 012-12
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los señores: Arq. MIGUEL ANGEL MENDEZ, Director de Administración de Bienes y Servicios; Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos y Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución N° 392 de fecha 27/03/12, para realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres del llamado a **Contratación Directa N° 012-12 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"**, de fecha 21 de mayo de 2012, remitido por Memorando MUOC N° 197/12 del 21 de mayo de 2012, suscripto en prueba de conformidad del acto por el Abog. Alberto Rivero Mendoza, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Arnaldo Lezcano Silva, Jefe de la Sub-Unidad de Planeamiento y Presupuesto; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, además de representantes de las empresas oferentes;
2) Copia del PAC N° 00239113.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128/2012.
4) Copia del Memorando de aprobación del presente llamado.
5) Copia del Acta Apertura de Sobres-Oferta.
6) Ofertas de las siguientes empresas:
   - Una oferta original y una copia de la misma de la empresa PEQUEÑO S.R.L.
   - Una oferta original de la empresa FARRES S.R.L.
   - Una oferta original de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.
   - Una oferta original de la empresa IN DESIGN S.R.L.
7) Copia de la Carta Invitación enviada a por la UOC a empresas.
8) Tablas y Cuadros, con base en la documentación provista por los Oferentes:

- El Cuadro Analítico de cumplimiento documentario por parte de los Oferentes (en hojas anexas a la presente Acta).
- El Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Tabla de ratios financieros (en hojas anexas a la presente Acta).

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes mencionadas de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el sistema de adjudicación descrito en el Anexo I.

1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el **Anexo I**, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo I y "Observaciones subsiguientes", del Pliego respectivo.
Al respecto no se han encontrado faltas u omisiones sustanciales en la presentación de documentos por parte de las empresas oferentes.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados por las firmas participantes del presente llamado, cuyas ofertas han sido objeto de evaluación.

N° 1	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	FARRES S.A.C.I.	G. 17.000.000.-
2	IN DESIGN S.R.L.	G. 18.900.000.-
3	PEQUEÑO S.R.L.	G. 19.915.000.-
4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	G 21.909.000.-

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo establecido en la presente Contratación Directa, el sistema de Adjudicación es **por el total**, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 18 del Anexo I "Instrucciones para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa".

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **Contratación Directa N° 012-12 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"**, a la empresa FARRÉS S.A.C.I. que ha presentado la mejor oferta, por la suma de **G. 17.000.000.-** (Diecisiete millones de guaraníes), y que se adecua a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución para el presente llamado, cumpliendo además con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos; hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones respectivo, y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones.----------

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.----------

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos

Arq. MIGUEL ANGEL MENDEZ
Director de Administración de Bienes y Servicios

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos